



Manuel Yubercun
Francisco Lorente
Francisco Mammua
Francisco Mesero
Francisco Guzman
Francisco Mazon
Francisco Taran

del Señor D. Juan Pizarro, Jefe de la Comisaría
Provincial de la misma; de parte del Señor Presidente, por mi el
Secretario y de cuenta de una instancia producida por Fran-
cisco Legas de estos vecinos, cuyo contesto literal es el si-
guiente:

Pidiendo
sea alistado
un moro

Francisco Legas de estos vecinos, morador en la Dipu-
tacion de Talas y padre del moro Francisco Legas Zamora
a V. S. con el debido respeto expone: Que su estado lin-
ge se halla en la edad de veintidós años, el cual no aparece a
listado ni sortado en la presente quintada, en cuyo servicio
debe figurar; y por lo tanto

A. V. S. Suplico que previa la formalidad deudas se sirva acordar
lo que considere con arreglo a ley mas procedente, con objeto
de salvar a su estado hijo de toda la responsabilidad que
pueda corresponder sobre el expresado particular. Dios
guarde a V. S. muchos años. Puente Alto de Diciembre
de 1859. Francisco Legas.

Esta Corporacion tomando en consideracion la prece-
dente instancia y discutida detenidamente sobre todos los
particulares que la misma comprende, como tambien

